
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.471

Lunes 7 de Octubre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1663342

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

DESIGNA SUBROGANTES EN EL CARGO DE SECRETARIO/A REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO QUE INDICA

Santiago, 1 de octubre de 2019.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 1.930 exento.

Vistos:

En lo dispuesto en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; en el DFL N° 3, de 2016, de esta Secretaría de Estado, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo de Justicia N° 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el decreto exento N° 1.454, de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que Designa Subrogantes en el Cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia de la Región de Los Ríos; en el decreto N° 336, de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, nombramiento de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Los Ríos; el oficio ordinario N° 512, de 5 de julio de 2019, del Intendente Regional de Los Ríos; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1.- Que, mediante el decreto exento N° 1.454, de 2018, de este origen, se estableció el orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Los Ríos.
- 2.- Que, por medio del decreto N° 336, de 2018, de esta Cartera de Estado, se nombró en el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Los Ríos, a don Cristhian Cancino Gunckel, RUN N° 15.576.552-6, a contar del 20 de marzo de 2018.
- 3.- Que, con el fin de mantener la continuidad de la función pública, por medio del oficio ordinario N° 512, de 5 de julio de 2019, el Intendente Regional de Los Ríos autorizó la propuesta de nuevo orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la referida región, por lo que resulta necesario ajustar el orden de subrogación para el cargo señalado, mediante el acto administrativo correspondiente.
- 4.- Que, atendido el nuevo orden de subrogación, procede dejar sin efecto el decreto exento N° 1.454, de 20 de agosto de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Decreto:

- 1.- Designase, a contar de esta fecha a las personas que se indican, como subrogantes al cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Los Ríos, en caso de ausencia o impedimento del titular:

CVE 1663342

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

- 1er Subrogante: Quien sirva en calidad de titular, el cargo de Defensor/a Regional, de la Defensoría Penal Pública, Región de Los Ríos.
- 2do Subrogante: Quien sirva en calidad de titular, el cargo de Director/a Regional del Servicio Nacional de Menores, Región de Los Ríos.
- 3er Subrogante: Quien sirva en calidad de titular, el cargo de Director/a Regional de Gendarmería de Chile, Región de Los Ríos.

2.- Déjase sin efecto el decreto exento N° 1.454, de 20 de agosto de 2018, de esta Cartera de Estado, que designa subrogantes en el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Los Ríos.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Juan José Ossa Santa Cruz, Subsecretario de Justicia.

